



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434

Pág. 16

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01638.
PROVISIÓN DE VACANTES EN EL
ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL
UNIVERSITARIO.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario;-----

RESULTANDO: 1º) que mediante la resolución n.º 13 del acta n.º 5404 de fecha 25/04/18, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer tres cargos en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para desempeñar respectivamente funciones en las oficinas regionales de Salto y Young y en el Área Desarrollo de Colonias (Montevideo) con funciones asignadas de coordinador técnico del Proyecto Colonias Prioritarias, en tanto dure su ejecución. 3º) Pase a Gerencia General a efectos de que se agregue el nuevo Reglamento General de Concursos y el perfil del cargo, a efectos de su remisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil para el control pertinente. Cumplido, vuelva.";-----

2º) que mediante la resolución n.º 11 del acta n.º 5412 de fecha 21/06/18, el Directorio dispone: "1º) Ampliar los términos de la resolución n.º 13 del acta n.º 5404, de 25/04/18, incorporando al presente llamado a concurso, un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Paysandú. 2º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";-----

3º) que el período de inscripciones para el concurso culminó el 21/10/18, otorgándose un plazo hasta el 22/10/18 inclusive, para que los postulantes presenten la documentación requerida;-----

CONSIDERANDO: 1º) que el artículo 10 del Reglamento General de Concursos establece: "El tribunal del concurso estará integrado como mínimo, por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, de reconocida idoneidad acerca de la materia del cargo que se concursará. Dos de ellos serán elegidos por el Directorio y un tercero, elegido por voto secreto por los propios concursantes." "...En todos los casos, los integrantes del tribunal de concurso serán designados por resolución de Directorio.";-

2º) que se propusieron a ocho candidatos para integrar el tribunal del concurso en representación de los postulantes, siendo éstos los señores: Pedro Arbeleche, Gian Franca Bacigalupe, Julio Douglas Derregibus Venturini, Jorge Jesús Ortiz Ramos, Rodolfo Sabjan, Celmira Saravia, Gustavo Morales Rosengurtt y Paula Tabárez Hernández;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 17

3º) que se citó a los interesados al acto de elección del representante llevado a cabo el día 13/11/18, resultando electa la licenciada Paula Tabárez;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 1º de la ley n.º 16.127 de 07/08/90 con la modificación introducida por el artículo 11 de la ley n.º 17.930 y en el artículo 5º de la ley n.º 16.127;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: ingeniero agrónomo Néstor Fariña (presidente), ingeniero agrónomo Martín Clavijo, licenciada Paula Tabárez (representante de los concursantes), e ingeniero agrónomo Pedro Arbeleche (suplente).-----

Ratificase.-----



Dra. MARIA DEL ROSARIO PEREZ QUINTELA
SECRETARIA DE DIRECTORIO